

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°447
Carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura
Universidad de Los Andes

Con fecha 28 de diciembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sin egresados sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de educación sin egresados, definidos por CNA-Chile

3. Que por comunicado oficial del 09 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Acreditación informa que las carreras sin egresados solo pueden optar a un máximo de 3 años de acreditación.
4. Que con fecha 06 de octubre de 2015, el Instituto de Literatura de la Universidad de Los Andes presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que con fecha 26 de octubre de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 05 y 06 de noviembre de 2015 fue visitada la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes,
7. Que con fecha 11 de diciembre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación sin egresados definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que dicho informe fue enviado al Instituto de Literatura de la Universidad de Los Andes para su conocimiento.
9. Que por carta de 22 de diciembre de 2015, la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°70 de fecha 28 de diciembre de 2015.
11. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El programa ha definido un perfil de egreso que responde a las orientaciones institucionales y que identifica objetivos asociados a la formación pedagógica, formación disciplinar, además del sello institucional y un minor de especialización. Si bien se menciona que la formulación del perfil de egreso consideró los estándares para la formación inicial docente del Ministerio de Educación éstos no se encuentran en los objetivos de la carrera, específicamente los conocimientos fundamentales de lingüística necesarios para la enseñanza de la lectura, escritura y oralidad. Se evidencia una mayor cobertura de los contenidos del área de literatura sobre los de lingüística y la formación propiamente educativa.
- El perfil de egreso fue elaborado en conjunto por el Instituto de Literatura y la Escuela de Pedagogía, con el fin de combinar aspectos disciplinares, pedagógicos y prácticos. Sin embargo, es necesario que el programa establezca espacios de vinculación formal entre ambas unidades académicas, que se traduzca en una mayor integración de saberes disciplinares y pedagógicos en el plan de estudios.
- Si bien la carrera fue implementada recientemente, se requiere que defina un sistema de evaluación periódica y sistemática. Su constante actualización y mejoramiento, debe

considerar las opiniones del medio externo. Como se mencionó anteriormente, es necesario establecer una instancia formal que coordine las unidades académicas que imparten la carrera y que favorezca la revisión y actualización del plan de estudios.

- La estructura curricular es conocida al interior de la comunidad académica y considera las áreas de formación definidas por la CNA-Chile: Formación General, Formación de Especialidad, Formación Profesional y Formación Práctica. Como se indicó, el programa tiende a enfatizar los contenidos del área de literatura; y en lo que respecta a los contenidos lingüísticos, estos se imparten a través de asignaturas teóricas. No se observa el abordaje de contenidos de didáctica de la comprensión y producción de textos. El plan de mejoramiento precisa contemplar acciones al respecto.
- La formación práctica de la carrera es temprana, teniendo actividades desde el primer año y se estructura en tres niveles: pasantías, pre-práctica y práctica profesional. La adquisición de destrezas prácticas en las pasantías y prácticas tiene instrumentos de evaluación definidos, que dan cuenta del desempeño de los estudiantes.
- Se observa una elevada carga académica durante el octavo semestre, lo que puede dificultar la realización de la práctica profesional. Además, llama la atención que el curso de estrategias de aprendizaje se realice en paralelo con la práctica profesional, considerando que el dominio de sus contenidos son especialmente relevantes para el ejercicio de la práctica.
- El examen de titulación se encuentra fuera del tiempo declarado de duración del programa, lo que aumenta el tiempo de titulación de los estudiantes.
- Los programas de los cursos tienen un carácter uniforme, identificando los objetivos de formación y los contenidos que contribuyen al cumplimiento del perfil de egreso. Las metodologías utilizadas al interior de los cursos, así como sus métodos de evaluación, son coherentes con los objetivos planteados.

- La carrera tiene una fuerte orientación en el área de Literatura Universal. Se sugiere fortalecer el área de Literatura Chilena y Latinoamericana actual, para el cumplimiento del Estándar Orientador del Ministerio de Educación, que declara que el Profesor de Lengua y Literatura, “sabe potenciar la lectura placentera y la interpretación de textos literarios de distintos géneros y épocas”.
- A pesar de los pocos años de funcionamiento de la carrera, esta cuenta con instancias para hacer seguimiento del proceso formativo, como la revisión de los datos de progresión. No obstante, preocupan las altas tasas de deserción, que alcanzan hasta un 66,7%; y de reprobación, hasta un 100% de los estudiantes en algunos de los cursos. El programa cuenta con un diagnóstico preliminar de las causas de deserción, siendo los estudiantes que abandonan la carrera los que ingresan por admisión especial, provenientes de colegios vulnerables. Si bien se valora la admisión de estudiantes procedentes de diversos establecimientos, es indispensable implementar medidas para la identificación temprana de los casos en riesgo de deserción. Lo anterior permitiría realizar el acompañamiento académico necesario para la permanencia de sus estudiantes.
- Los criterios de admisión de la carrera están claramente definidos y son conocidos por los distintos actores de la comunidad académica. El programa tiene un sistema de admisión vía PSU, según las normas del sistema nacional de admisión, y además un sistema de admisión especial. Se valora esta última vía de ingreso, sin embargo se considera necesario implementar acciones para evitar la deserción de estos alumnos.
- La vinculación con el medio del programa se realiza principalmente a través de la participación en la discusión pública y en proyectos de investigación con financiamiento externo por parte del cuerpo docente. Se valora la productividad de los profesores la que se concentra principalmente en el ámbito disciplinario y no en el área pedagógica.

- La universidad tiene sistemas de vinculación con egresados a través de ALUMNI, y se espera que, cuando la carrera tenga egresados, el programa pueda generar acciones propias en esta materia.
- Se observa una reducida vinculación con establecimientos y contextos escolares. Si bien el informe de autoevaluación declara la necesidad de fortalecer este contacto, no se explica cómo y cuándo se realizarán estas acciones.
- El programa realiza actividades de extensión y cursos de perfeccionamiento con un foco académico en el área de humanidades. En términos generales, se espera que la vinculación con el medio se fortalezca a medida que avanza la implementación del programa, convirtiéndose en un espacio de contacto bidireccional, que permita retroalimentar la formación impartida.

b) Condiciones de operación

- La institución tiene una estructura organizacional definida y clara, al igual que la carrera, que es impartida por el Instituto de Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a cargo de la formación disciplinar, y por la Escuela de Pedagogía Media de la Facultad de Educación, que imparte los contenidos pedagógicos. Cada una de estas unidades cuenta con estructuras adecuadas para la toma de decisiones, y con cargos y responsabilidades claramente definidos. Sin embargo, no existe una instancia formal que permita la coordinación entre las dos unidades académicas, para la gestión de la carrera. Esta falta de articulación puede dificultar además la integración de los contenidos disciplinares y pedagógicos. Se espera que el programa fortalezca las instancias colegiadas y funciones de gestión propias de la carrera, que permitan hacer un seguimiento conjunto del plan de estudios. El programa está consciente de esta debilidad.

- La carrera dispone de un presupuesto para su funcionamiento y la adecuada gestión financiera permite proyectar su viabilidad. Además cuenta con el compromiso institucional, al considerarla un aporte a la formación de profesores del país.
- La dotación académica del programa es adecuada para la cantidad de estudiantes, la etapa de implementación en la que se encuentra la carrera y las actividades de investigación que desarrolla. Se valora la trayectoria académica, el compromiso y la formación del cuerpo docente; sin embargo se considera necesario fortalecer la dotación en el área de lingüística. Por su parte, las pasantías y prácticas son desarrolladas por profesores con media jornada de dedicación, lo que podría ser insuficiente para responder a la cantidad de tareas que ha asumido la carrera. En este sentido, se estima necesario reforzar el plantel en el área de Didáctica de la especialidad. La carrera está consciente de la necesidad de reforzar, en el futuro, la cantidad de docentes con mayor dedicación.
- Los procedimientos relativos a incorporación, inducción, evaluación y carrera académica se encuentran definidos y formalizados; y son conocidos por los miembros de la comunidad. Existe apoyo institucional para el perfeccionamiento y actualización de los académicos. Al interior de la Universidad, hay políticas para el incentivo de la investigación, estableciendo áreas prioritarias y recursos.
- La institución posee las instalaciones necesarias para el óptimo desarrollo del programa, contando con salas de clases con adecuado equipamiento, laboratorios de computación y recursos que permiten el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Lo anterior constituye una fortaleza del programa.
- La biblioteca, además de contar con instalaciones adecuadas para el uso de los estudiantes, dispone de la bibliografía necesaria para la carrera, además de colecciones virtuales y acceso a bases de datos. Se considera necesario incorporar textos actualizados de narrativa chilena e hispanoamericana, además de lingüística.

- Los estudiantes tienen acceso a materiales didácticos, recursos informáticos y medios digitales para el desarrollo de las actividades de la estructura curricular.

c) Capacidad de autorregulación

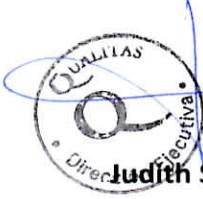
- Los propósitos de la carrera se encuentran definidos, son coherentes con las definiciones institucionales y se encuentran difundidos al interior de la comunidad académica. Se espera que, en la medida que el programa se consolide y avance su implementación, se definan procedimientos que permitan evaluar el cumplimiento de los propósitos y de las competencias declaradas en el perfil de egreso. Es necesario que las instancias de revisión de propósitos y objetivos de la carrera, se realicen en espacios formales que integren a los miembros de las dos unidades académicas que se encuentran a cargo de la carrera.
- El programa debe aclarar la relación entre las competencias para la obtención del grado de Licenciado en Educación con las del Título Profesional de Profesor; así como mejorar los vínculos entre lo disciplinario y lo pedagógico.
- El programa difunde información fidedigna respecto de las condiciones bajo las cuales se encuentra funcionando.
- Existen normativas y reglamentos claros que regulan la toma de decisiones, las que se adoptan de manera colegiada al interior del Instituto. Las normas y reglamentos se encuentran definidos y son conocidos.
- No existe claridad respecto del tiempo de duración del programa, ya que se declara una extensión de 8 semestres, en circunstancia que la actividad de graduación está fuera de ese periodo. Al ser una actividad con creditaje asignado y exigencia para la obtención de título y grado, la duración del programa sería superior a los ocho semestres. Esta ambigüedad puede generar confusión en los postulantes.

- El proceso de autoevaluación contó con la participación de profesores y estudiantes y fue liderado por un equipo conductor. El informe de autoevaluación permite conocer las características de la carrera y de las unidades académicas a cargo. Este informe tiene un carácter más bien descriptivo y se espera que en futuros procesos de acreditación se realice un análisis crítico respecto del funcionamiento del programa.
- El plan de mejoras presentado, si bien cumple formalmente e identifica los aspectos que deben ser corregidos, no identifica las acciones concretas que se llevarán a cabo para el mejoramiento. Tampoco se observan acciones que permitirán de manera efectiva hacerse cargo del fortalecimiento del ámbito lingüístico, así como la coordinación y vínculo entre las dos unidades académicas.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de dos años. En consecuencia, **esta es válida desde el 28 de diciembre de 2015 hasta el 28 de diciembre de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía Media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS